



CONCEJO DE BOGOTÁ 11-11-2021 06:41:13  
N Contestar Cite Este Nr.:2021IE13678 O 1 Fol:1 Anex:0  
ORIGEN: Origen: Sd:1749 - DIRECCION ADMINISTRATIVA PINZON HERNANDEZ  
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ TODAS LAS OFICINAS  
ASUNTO: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 0471 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021  
OBS: —

## CIRCULAR 43

Para: **HONORABLES CONCEJALAS(ES), DIRECTIVOS(AS), FUNCIONARIOS(AS), PERSONAL CONTRATISTA Y COLABORADORES.**

Asunto: Comunicación Resolución 0471 del 11 de noviembre de 2021.

En atención al acuerdo de negociación colectiva entre el Concejo de Bogotá D.C y las organizaciones sindicales: ASINDECA, SINPUCOL, SINTRACONCEJO, UNEPCA Y SINDICONCEJO, firmado a los veintiún (21) días del mes de junio del año 2021 y en cumplimiento de lo acordado en el capítulo 5 del acta que establece:

### “(...) 5. CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO

1. *Expedición de actos administrativos. La Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 160 de 2014, expedirá los actos administrativos para dar cumplimiento al presente acuerdo laboral, dentro de los 25 días hábiles siguientes a la suscripción del acta final. (Acordado 18 de junio – Acta 28).(...)*”

Esta Dirección Administrativa comunica la expedición de la Resolución No. 0471 del 11 de noviembre de 2021, “*Por la cual se modifica la Resolución No. 682 del 24 de octubre de 2019 que conforma la comisión de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos laborales*” y en ese mismo sentido, informa que la Resolución No. 0471 del 11 de noviembre de 2021, se encuentran publicada en la página web de la Corporación.

Lo anterior, para el conocimiento de todos(as) los interesados(as) y los fines pertinentes.

Atentamente,

**JEFFERSON PINZÓN HERNÁNDEZ**  
Director Administrativo

Anexos: N/A

Elaboró: Ana Fernanda Fragoso, Asesora Dirección Administrativa *Ana Fernanda Fragoso*

